

PLAN DE DESARROLLO URBANO  
DE CENTRO DE POBLACION

S I M B O L O G I A

# PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE SANTIAGO N.L. 2000-2020

## INTRODUCCIÓN

CRECIMIENTO SUSTENTABLE:

"Es un esquema de desarrollo que considera al ser humano como centro o eje de toda estrategia, en la cual el mejoramiento de la calidad de vida se dá con eficiencia productiva y de manera armónica con la preservación de los recursos naturales."

## BASES JURÍDICAS

Los Planes Municipales del Estado de Nuevo León tienen como marco Jurídico lo dispuesto en las siguientes legislaciones:

FEDERALES:

- \* Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- \* Ley General de Asentamientos Humanos.
- \* Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- \* Ley Agraria y Ley Forestal

ESTATALES:

- \* Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
- \* Ley de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.
- \* Ley de Equilibrio ecológica y la Protección al Ambiente del Estado de Nuevo León.
- \* Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León

MUNICIPALES:

- \* Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

El Plan de Desarrollo Urbano para el municipio de Santiago N. L. debe constituirse en instrumento para que el crecimiento del mismo sea regulado y ordenado.

A través de este Plan se pretende la integración de criterios de la sub-región CENTRO - PERIFÉRICA, para resolver la problemática rural-urbana, prevenir los usos del suelo y de preservación ecológica, planear infraestructura y equipamiento indispensable tomando en cuenta los requerimientos del municipio.

## DIAGNÓSTICO

**ESTRUCTURA:** El municipio de Santiago carece de una estructura que a corto y largo plazo, estabilidad una estrategia que brinde a todos los habitantes, no obstante la importancia del poblado que habiten, de todos los equipamientos y servicios con fácil acceso. Con estos servicios, con fuentes de trabajo y la viabilidad adecuada se garantiza que los habitantes del municipio se arraiguen a sus lugares de origen y no emigren a los grandes centros urbanos.

**VIVIENDA:** En el año de 1970, el municipio de Santiago tenía 24,089 habitantes y un total de 4,826 viviendas para una densidad domiciliar en promedio de 5.0 habitantes por vivienda. Para el año de 1990 la población creció a 30,182 habitantes contando con 7,151 viviendas para una densidad domiciliar de 4.2 habitantes por vivienda. Se estima que la densidad domiciliar para el año 2020 sea de 3.2 habitantes por vivienda.

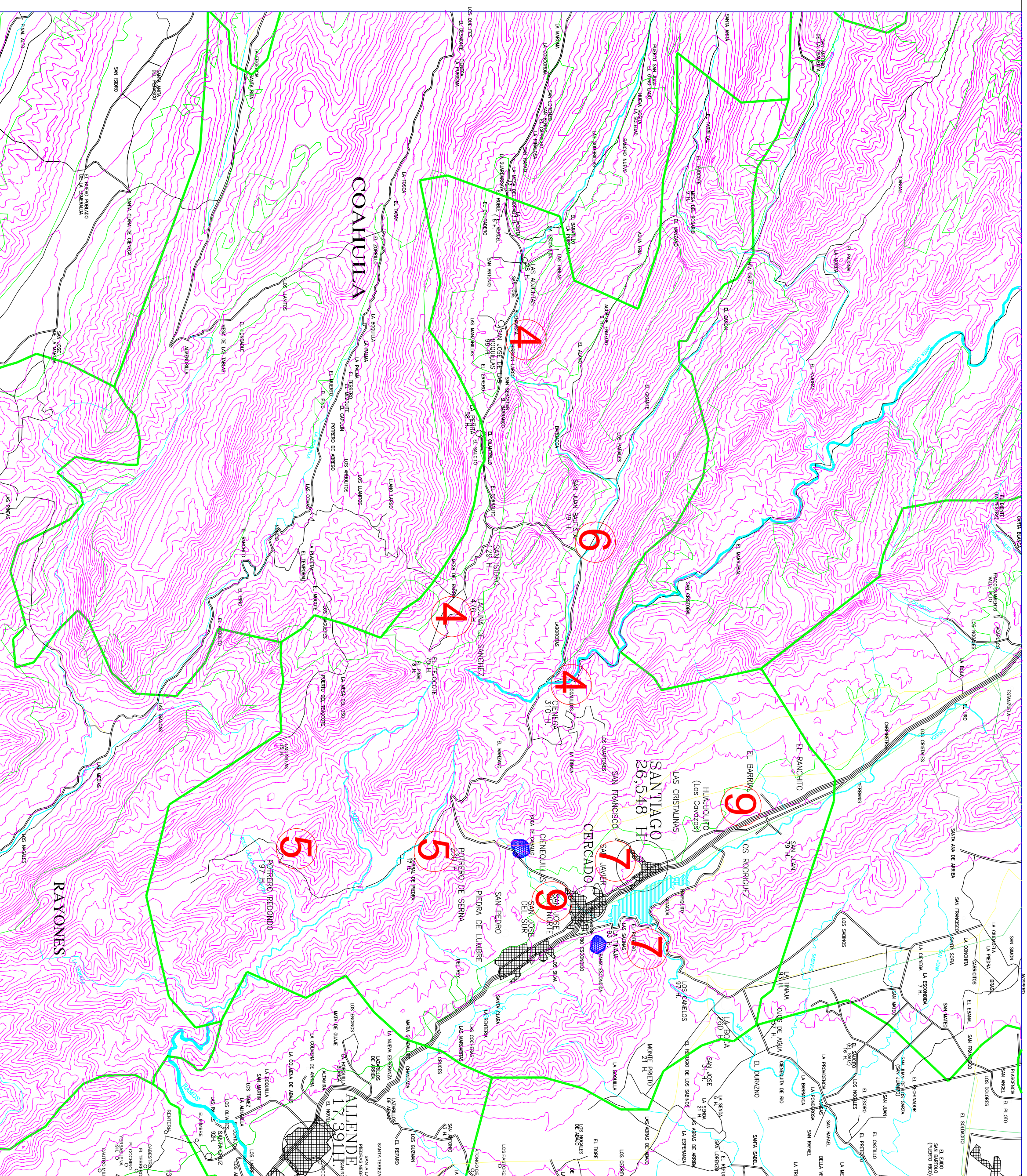
**INFRAESTRUCTURA:** En cuanto a los servicios básicos para la vivienda estimadas para 1995, se identifica el mayor déficit en la carencia de red colectora para el drenaje sanitario, hay 1,149 viviendas sin este servicio, que equivale a un 13 % del total.

**AGUA POTABLE:** La población de Santiago actualmente se abastece de agua potable de pozos profundos como de derivaciones de manantial y sus fuentes principales son el Socavón de San Francisco y la toma de acueducto de la Coila de Caballo. Sin embargo para su futuro crecimiento requerirá de mas volumen de agua.

**DRENAJE SANITARIO:** De acuerdo con la disposición del Sistema Estatal de agua potable y alcantarillado de Nuevo León, las aguas negras producidas en las ciudades del estado son tratadas en planta tratadora de aguas residuales (PTAR) cuya finalidad es mantener el equilibrio ecológico evitando la contaminación de los ríos. En el futuro inmediato Santiago requerirá de ampliar y complementar su planta.

**ENERGIA ELÉCTRICA:** Todas las localidades que se encuentran en el municipio de Santiago cuentan con este servicio a excepción de : La Camotera, Las Lagunillas y La Hondable.

**VALIDAD Y TRANSPORTE:** La viabilidad regional de Santiago se integra, por la carretera Federal No. 85 Monterrey - Linares y la carretera Estatal No. 35 Santiago-San Mateo. La carretera Nacional tiene dentro del área urbana una longitud de 24 kilómetros. Falta desviar la carga pesada, que pasa por la carretera Federal, así como completar y pavimentar la principal carretera del municipio, que atravieza al Estado de Coahuila.



## PROPUESTAS

**USO AGRÍCOLA:** En el municipio de Santiago, fuera del Cañón del Hualicho, es importante conservar e incrementar los usos agropecuarios del municipio, esto se llevará a cabo con el mejoramiento de las condiciones de los centros de zona para evitar la emigración de la mano de obra.

**USO TURÍSTICO:** Las zonas de desarrollo turístico deberán de actuar como medio que posibilite la recreación y el esparcimiento de la población local y visitante utilizando los valores naturales. Estas zonas se podrán desarrollar bajo diferentes gradaciones, la recreación activa y pasiva las cuales se dividen en:

**Desarrollo Turístico Limitado:** Se presenta en áreas con atractivos turísticos naturales como cuerpos de agua, remansos de ríos y bosques frondosos, aunque su situación aislada los presenta como de acceso masivo difícil.

**Desarrollo Turístico Aislado:** Presenta atractivos turísticos como cuerpos de agua, clima, bosques extensos, paisaje, paisajes, accesibilidad por medio de caminos secundarios, factibilidad de implementación de equipamiento e infraestructura autosuficiente.

**Desarrollo Turístico Integral:** Este se podrá realizar en áreas reservadas para este fin, que presenten elementos de valor turístico tales como: cuerpos de agua microclimas, paisajes de gran belleza, accesos fáciles a carreteras o caminos secundarios, factibilidad de aceptar infraestructura y equipamiento turístico en forma municipal y compartido respectivamente.

Para que la Presa Rodrigo Gómez, "La Boca", se desarrolle como área turística, se propone mantenerla en un nivel de agua estable próximo a su máxima capacidad.

Se propone también, una planta que limpie las aguas que salen de la planta de tratamiento actual que se encuentra atrás de la cortina de la "Presa de la Boca" para restituir el atractivo al arroyo donde actualmente se vierten las aguas residuales de la planta.

Pavimentar el camino a "La Laguna de Sánchez", para hacer un circuito, que atraviese la Sierra Madre hasta conectarse a la carretera a San Antonio de las Alcazanas y a su vez con la autopista que sale a la ciudad de Saltillo.

## MATRIZ PROGRAMÁTICA

| PROGRAMA | LINEA DE ACCION  | CORTO PLAZO 2000                                     | MEDIANO PLAZO 2010 | LARGO PLAZO 2020 |
|----------|--|--|--------------------|------------------|
| 1        | Desarrollo Turístico                                     | Planos y Reglamentos                                 | 1                  |                  |
| 2        | Plan. del Des. Rur-Urb. y Der. Jurídica de lim. Municip. | Consejo de Desarrollo Urbano                         | 1                  |                  |
| 3        | Centros de Población Estratégicos                        | Declaratoria de Centros de Población Estratégicos    | 1                  |                  |
| 4        | Enlace Municipal   | Carr. Potrero Serra-Lagu. de Sanchez San J.Boqui.    | 18 Kms.            | 15 Kms.          |
| 5        | Enlace Municipal   | Carr. Potrero Serra-Potero Red. cascada de Chiplitín | 20 Kms.            |                  |
| 6        | Equipamiento y servicios Rurales - Urbanos               | Unidad Médica de Consulta Exterior                   | 1                  |                  |
| 7        | Aprovech., Desarr. y Regen. de Rec. Nat.                 | Ampliación del PTAR                                  | 1                  |                  |
| 8        | Aprovech., Desarr. y Regen. de Rec. Nat.                 | Margenes de ríos y arroyos                           | 65 Kms.            |                  |
| 9        | Dotación de Infraestructura                              | Redes Colectoras                                     | 5                  | 3                |
|          |  |  |                    | 3                |

## MATRIZ DE COMPATIBILIDAD

| Uso del Suelo                           | Fraccionamiento Urbano y suburbano | Fraccionamiento Campestre | Equipamiento rural-urbano | Comercio | Servicios | Industria | Infraestructura | Agropecuario | Turístico |
|---|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|-----------|-----------|-----------------|--------------|-----------|
| Elementos de rural-urbano del municipio |                                    |                           |                           |          |           |           |                 |              |           |
| C1, C2, C3                              | 0                                  | X                         | 0                         | 0        | 0         | 1         | 1               | X            | 1         |
| C4, C5                                  | 0                                  | X                         | 0                         | 0        | 0         | 1         | 1               | 1            | 1         |
| C6, C7                                  | 0                                  | X                         | 0                         | 0        | 0         | 1         | 1               | 0            | 1         |
| Agriculta Prioritaria                   | X                                  | X                         | X                         | X        | X         | X         | X               | 1            | 0         |
| Ganadera Prioritaria                    | X                                  | X                         | X                         | X        | X         | X         | X               | 1            | 0         |
| Protección Ecológica                    | X                                  | X                         | X                         | X        | X         | X         | X               | 1            | X         |
| Áreas para uso Agropecuario             | 1                                  | 1                         | 1                         | 1        | 1         | 1         | 1               | 0            | 1         |
| Mediamente áreas para uso agropecuario  | 0                                  | 0                         | 1                         | 1        | 1         | 1         | 1               | 0            | 1         |
| No aptas para uso agropecuario          | 0                                  | 0                         | 0                         | 1        | 1         | 0         | 0               | X            | 0         |

SI-MBOLOGIA: 0 = Compatible X = Incompatible 1 = Condicionado

## ACTUALIZACIÓN

| DESCRIPCIÓN   | AÑO | FECHA       |
|---|-----|-------------|
| La Revisión del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano        | SI  | 25-Abril-96 |
| Sesión Ordinaria No. 108 del H. Ayuntamiento (por unanimidad) | SI  | 19-Junio-96 |

AMPROD: C. ANO EDUARDO TORRES ALANZ. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.  
 C. ANO JESUS NOLOZCO MIERLES. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.  
 ELABORO: C. ANO RICARDO ARANDA GARCIA. C. ANO JORGE ALBERTO THERIA AVILA. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. ADMINISTRACION 2000-2006.

ESCALA GÉNICA EN METROS

0 100 200

| FECHA:     | FECHA: |
|------------|--------|
| JUNIO 2006 |        |

ESCALA: 1:10,000

PLAN PARCIAL DE  
DESARROLLO URBANO DE SANTIAGO,  
NUEVO LEÓN 2000-2020

CLAVE: J-049-MSP-01

APROBACION:  
JUNIO 2006